Bogotá, D.C., 24 de octubre de 2017

Destino SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

No 2017/2001196292 Fecha Radicado 2017-10-24 09:51 44 Anexos: 6 FOLIOS ictes v

Destino SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Señores ICFES Bogotá

No 20172001196282 Fecha Radicado 2017-10-24 09 50 30 Anexos 6 FOLIOS utes V

Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 355 del 2017

En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mi CONTRATO No. 355 del 2017:

Grupo de documentos para la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales:

- G3-FT001 Certificación original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Carta para solicitud de deducciones

Cordialmente,

LEONARDO SOTELO CORREDOR

Laonardo Sotalo Corrador

C.C. No. 1.057.546.267 de Soatá



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001 Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

24/10/2017

Contrato No:	355	Fecha de contrato:	08/06/2017	Nombre de Contratista	LEONARDO SOTELO CORREDOR				
No. de factura o documento equivalente:	5	Contrato con adición (marque con una X)	SI NO X	NIT / C.C contratista:	1.057.546.267				
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	5	Periodo a pagar:	DE: 01/10/2017 A: 31/10/2017				

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

- 1. Capacitaciones con el grupo de operación.
- 2. Generación Reporte Casos de Operación
- 3. Solución de tickets relacionados con saber 11°, pre saber y validantes
- 4. Asistencia a reuniones del grupo de operación.
- 5. Solución de tickets relacionados con Saber-pro y T&T.
- 6. Ayuda migración Saber Pro y T&T.
- 7. Validar información migrada Saber Pro y T&T.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de	a Costo*	Monto a Pagar
CCAT02	Subdirección Desarrollo	de Aplicaciones	4.250.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	4.250.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO	
FIRMA:	1 DAGE	
CARGO:	Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones	



Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.355, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	LEONAR	DO SOTE	LO CORREDO	R	C.C. / C.E. No.: 1.057.546.267				
PERÍODO DEL INF	ORME:	Desde	01/10/2017	Hasta	31/10/2017	INFORME No.:	05		

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	355	Fecha de inicio	08/06/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
manera: "Prestar sus se	ervicios pro	ofesionales para apoyar el	análisis y desarrollo	bjeto del contrato se establ o de las bases de datos misiona ectos del área de la Subdirect	ales, así como, prestar
VALOR TOTAL DE cláusula SEXTA del co suma de VEINTINU CINCUENTA MIL PE correspondiente a 40 s vigentes para el año 2	ontrato, e EVE MI ESOS (\$2 salarios n	l valor del mismo fue p LLONES SETECIEN 29.750.000) MCTE, p	oor la INFORME. ITOS DIECISIET recio MCTE. IVA	JECUTADO A LA FECHA: El valor ejecutado fue FE MILLONES DE PES A incluido.	por la suma de
SALDO DEL CONTRA DOCE MILLONES S PESOS (\$12.750.000)	SETECIE	NTOS CINCUENTA	MIL DECIMA cumplimier	E EJECUCIÓN: De acue del contrato, se conte nto de los requisitos de pe del contrato hasta el día 3	ará a partir del erfeccionamiento y
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El ob			rollando de la siguiente i ribió el contrato entre las p	



Código: G3-FT004

Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA, del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato así: Siete pagos de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.250.000) MCTE IVA incluido.

EL ICFES realizará cada pago de acuerdo a las fechas contempladas en la Circular No. 002 del 2017. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza"

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	0	- 10		Conc	epto	M. 10	or sale	ALIM GSD 2		Va	alor	
1	16/06/2017	Honor	arios spondie	por entes		rvicios es de j			onales		\$4.25	50.00	0
2	18/07/2017		arios spondie	por		rvicios es de j		rofesi	onales		\$4.25	50.00	0
3	22/08/2017	Honorarios por servicios profesionales correspondientes al mes de agosto.									\$4.250.000		
4	19/09/2017	Honorarios por servicios profesionales correspondientes al mes de septiembre.								\$4.250.000			
	DD/MM/AAAA												
	DD/MM/AAAA							Trian					
	DD/MM/AAAA												
	DD/MM/AAAA												
	DD/MM/AAAA												
	DD/MM/AAAA												
	DD/MM/AAAA												
	DD/MM/AAAA	1											
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5 X	6	7	8	9	10	11	12



Código: G3-FT004

Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución				
1	Capacitaciones con el grupo de operación.	100%				
2	Generación Reporte Casos de Operación	100%				
3	Solución de tickets relacionados con saber 11°, pre saber y validantes	100%				
4	Asistencia a reuniones del grupo de operación.					
5	Solución de tickets relacionados con Saber-pro y T&T	100%				
6	Ayuda migración Saber Pro y T&T	100%				
7	Validar información migrada Saber Pro y T&T	100%				
8	8					
9						
10						

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)



Código: G3-FT004

Versión: 1

9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 24 de octubre de 2017

LEONARDO SOTELO CORREDOR

Elaboró

Revisó

OSCAR YOVANY **BAQUERO MORENO** Aprobó

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

LEONARDO SOTELO CORREDOR CC. No. 1.057.546.267 de Soatá RÉGIMEN SIMPLIFICADO

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.250.000) MONEDA CORRIENTE.

Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y desarrollo de las bases de datos misionales, así como, prestar apoyo en las actividades que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.

Favor consignar a la cuenta de ahorros número 88236763816 Banco Bancolombia.

Se anexa formatos de planillas de pago de Salud, Pensión y ARL según Nº de planilla 8471113423, correspondiente al mes de octubre de 2017.

Laonardo Sotalo Corrador LEONARDO SOTELO CORREDOR CC. No. 1.057.546.267 de Soatá

Bogotá, D.C., octubre 24 de 2017

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2017

Señores Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES Subdirección Financiera y Contable Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de octubre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes octubre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Larnardo Sotale Corrador LEONARDO SOTELO CORREDOR C.C. 1.057.546.267 de Soatá

2017/10/17

en IInea NIT. 900147238-2

2017-10

286230148

8471113423

2017-10

identificación	dv	Razon Social	Clase Apo	Clase Aportante INDEPENDIENTE		Direction	Ciudad-Departamento	Teléfono 7881137	Exonerado SENA e ICBF No
CC 1057546267		SOTELO CORREDOR LEONARDO	INDEPENDIENTE			Carrera 53d Bis # 1a-86	BOGOTA-BOGOTA D.E.		
DATOS GENERAL	S DE	LA LIQUIDACION							
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
B		D D	saille Disaille	Limit	Page	Banco	Dias Mora		Valor

2017/10/05 BANCOLOMBIA

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$272,000	\$0	\$0	\$272,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$272,000	\$0	\$0	\$272,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,900	\$0	\$0	\$8,900
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	\$8,900	\$0	\$0	\$8,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				- 1	\$212,500	\$0	\$0	\$212,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	\$212,500	\$0	\$0	\$212,500
TOTAL				1	\$493,400	\$0	\$0	\$493,400



\$493,400